

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero:	Fecha y hora entrega a Jurídico:	Fechal hora entrega a Responsable:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 27/11/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 X.

De la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Con el propósito de optimizar la seguridad y el maneio de la documentación del archivo histórico de Terminales de Transportes de Medellín, conformado con la implementación de las cinco (5) Tablas de Valoración Documental y dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en sus artículos 46, 47 y 48 y al Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, y contribuyendo al plan de conservación de los documentos se requiere la adquisición de un archivo rodante, que cumpla con todas las especificaciones técnicas, exigidas en los acuerdos reglamentarios del A.G.N.

Igualmente, se plantea la necesidad de mitigar los riesgos que se puedan presentar, en la conservación de la información del histórico de Terminales Medellín, con respecto a la temporada invernal, la ubicación actual del archivo y la cercanía con box culvert de la quebrada la Quintana a las instalaciones de la Terminal Norte.

La anterior, fue expuesto en la Reunión del Comité de Adquisiciones de Terminales Medellín, realizada el 24 de noviembre de 2014, lo cual fue aprobado para iniciar el proceso de adquisición lo antes posible, según consta en el Acta de Adquisiciones No. 40 de 2014.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de un archivo rodante, que se destinará para el archivo histórico de la Entidad que se ubicara en el local 9936 de la Terminal Norte de Medellín, con el fin de continuar promoviendo la organización y la conservación de los archivos del orden Municipal, garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental donde se construye la memoria de la nación.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

El alcance del contrato que se suscriba, comprende la adquisición así como la instalación del archivo rodante el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones además de las contempladas en el ítem "b" del presente documento:

Diseño acorde con la dimensión de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos.

Los estantes deben estar construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable.

Cada bandeja deberá soportar un peso mínimo de 100 kg./mt lineal.

La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cm del piso.

Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar deterioros a la documentación.

El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm. y un corredor en pasillo de 140 cm.

b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir:

ITE M	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MÓDULO MOVIL DUPLEX MECANICO M3, 6 ESTANTES, 7 NIVELES ÚTILES, DE 0,84 M X 3,7 M X 2,34M	4
2	MÓDULO MOVIL DE CIERRE MECANICO, M3, 3 ESTANTES, 7 NIVELES ÚTILES, DE 0,44 M X 3,7 M X 2,34M	1
3	MÓDULO FIJO, M3, 3 ESTANTES, 7 NIVELES ÚTILES, DE 0,44 M X 3,7 M X 2,34M	1



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

4	MÓDULO FIJO, M2, 2 ESTANTES, 7 NIVELES ÚTILES, DE 0,44 M X 2,0 M X 2,34M	1
5	MÓDULO MOVIL DE CIERRE MECANICO, M2, 2 ESTANTES, 7 NIVELES ÚTILES, DE 0,44 M X 2,0 M X 2,34M	1

c. <u>Lugar Ejecución del Contrato:</u>		
Terminal Norte:	Terminal Sur:	Otro:
Especificar Otro:		

d. Plazo

El plazo determinado por la Entidad, para la entrega de los módulos debidamente instalados será de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que se suscriba, previa aprobación de las pólizas que exija Terminales de Transporte de Medellín S.A.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
200	532101	Equipos, materiales y suministros	2665	27 de noviembre de 2014	\$ 30.800.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que realice la entrega de los módulos debidamente instalados dentro del plazo máximo definido por la Entidad, esto es 20 días calendario o menos, previa suscripción y legalización del contrato.	entrega de los módulos	400



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

presente un plazo superior se le asignará puntaje	
proporcional al tiempo determinado por ésta.	
económico. Pi: Precio de la propuesta en estudio. 600: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio. A las demás propuestas se les asignará puntaje de forma inversamente	600
ב ר	formula: P = 600 x Pm / Pi P: Calificación por precio de la propuesta en estudio. Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico. Pi: Precio de la propuesta en estudio. 600: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio. A las demás propuestas se les asignará puntaje de

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para la contratación que se pretende realizar, se considera como posibles riesgos para la Entidad, el incumplimiento por parte del contratista de las condiciones que se pacten en el contrato que se suscriba, así como el no cumplimiento con las especificaciones de calidad del producto que se requieren conforme a las exigidas por Terminales y las presentadas por el proveedor en su propuesta, igualmente, podrán derivarse del contrato otros riesgos como daños a terceros durante la instalación o accidentes del personal asignado por el contratista para la instalación de los módulos.

El análisis final de las pólizas que cubrirá los riesgos definidos en los estudios previos, estará a cargo de la Secretaría General.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba estará a cargo del Técnico Administrativo de Documentos de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta _________, con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación Aydee Lillan Acevedo Velásquez, Técnico Administrativo Documentos, correo electrónico: aydee.acevedo@terminalesmedellin.com; Tel 444 80 20 Ext. 124. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta , en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de Solicitud Privada de Ofertas y Solicitud con una Oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web de la Entidad; los términos y plazos al interior de las Solicitudes Públicas de Oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones.

AYDEE LILLAN ACEVEDO VELASQUEZ
Técnico Administrativo de Documentos

Correo electrónico: aydee.acevedo@terminalesmedellin.com

Teléfono: 444 80 20 Ext. 124

Elaboró: Revisó: AYDEE LILLAN ACEVEDO VELASQUEZ Profesional Especializado Abogado.